

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X			
Consulta veterinaria canina y felina							
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula:		N253SDSMA			
Consulta veterinaria para caninos y felinos con la finalidad de asegurar la salud, evitar el maltrato animal y promover el cuidado, la tenencia responsable y su bienestar							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Código Para la Biodiversidad del Estado de México, (Libro Sexto, de la Protección y Bienestar Animal, Capítulo II, de la Competencia, artículo 6.11, fracción XI, Gaceta de Gobierno 03 de mayo de 2006, sus reformas y adiciones.</p> <p>Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México, (Capítulo IX de los Centros de Control Animal, artículo 75, fracción I y III, Gaceta de Gobierno, 17 de Julio de 2013, sus reformas y adiciones.</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Título IV del Régimen Administrativo, Capítulo Sexto Bis de las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal y del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, artículo 124 Bis, Fracción III), Gaceta de Gobierno 02 de marzo de 1993, sus reformas y adiciones.</p> <p>Reglamento de Municipal de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán, artículo 78 y 81.</p> <p>Reglamento Interno de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, (capítulo Segundo, de la Organización Interna y de las Atribuciones de sus Unidades Administrativas, Sección Segunda, De las Facultades de la Persona Titular de la Dirección, Artículo 10, fracciones V y X). Gaceta no. 160, 10 de marzo de 2023, sus reformas y adiciones...</p>					
DOCUMENTO A OBTENER		Receta médica		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #800000; color: white; text-align: center;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="text-align: center;">No aplica</td> </tr> </table>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica						
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB			
				No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			A petición del propietario del animal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, previa evaluación de las condiciones de salud del animal.				
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Formato único para la solicitud de servicios .		1		No aplica			
2. Cartilla de Vacunación							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		-		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		-		No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse en la recepción de la Unidad de Control y Bienestar Animal con su mascota y solicitar la consulta veterinaria 2. La secretaria de la Unidad de Control y bienestar animal solicitará datos del propietario y de la mascota 3. Se efectuará el pago en la recepción 4. El médico veterinario realizará la revisión médica veterinaria 5. El médico veterinario generará la receta médica y la entregara al propietario especificando indicaciones y fecha de siguiente revisión 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 a 30 minutos					
COSTO:		1.84 UMA's					
		Fundamento Jurídico Art. 2.56, 2.57 del Código para la Biodiversidad del Estado de México					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO			
				TARJETA DE DÉBITO			
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			

28

[Handwritten signature]



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DÓNDE PODRÁ PAGARSE		Unidad de Control y Bienestar Animal		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente		Unidad de Control y Bienestar Animal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Maestra Lily Marlene Chávez Campuzano		
DOMICILIO:	CALLE	Av. Transformación	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA:	Parque Industrial Cuamatla		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00hrs y Sábado de 09:00 a 14:00 hrs	
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO	
55 58012895		N/A	dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	-
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica		-	dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1.- ¿Cuánto tiempo debo esperar después de ver decaído a mi mascota para llevarlo?			
RESPUESTA:	no esperar , llevarlo inmediatamente			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2.- ¿se debe de asistir a consulta solamente como revisión preventiva, aunque mi mascota no tenga ningún signo de enfermedad?			
RESPUESTA:	si cada 6 meses para evaluar condición corporal, y detectar enfermedades a tiempo			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- ¿Cuantos días después debo regresar a revisión con mi mascota?			
RESPUESTA:	el Médico veterinario le indicara según la enfermedad de tu mascota			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

B

J

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<p>ELABORÓ:</p> <p> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTILÁN IZCALLI 2025 - 2027 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DEL LA BIODIVERSIDAD EN LA MEJORA DEL SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTILÁN IZCALLI VISTO BUENO: 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>MTRA. LILY MARLENE CHÁVEZ CAMPUZANO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/03/2025.</p>
---	---	---